



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de noviembre de 2001
Español
Original: francés/inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendación sobre el programa del país**

Guinea

Adición

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país, que se somete a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe, para el programa de Guinea en el período 2002-2006, la suma de 11.966.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 15.750.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2001/12.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2000. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2001 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



Índice

	<i>Página</i>
Situación de los niños y las mujeres	3
Cooperación prestada en el marco del programa, 1997-2001	3
Cooperación recomendada, 2002-2006	6
Lista de cuadros	
1. Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres ¹	14
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1997-2001	16
3. Gastos anuales previstos	17
4. Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal . . .	18

¹ Esta información ha sido extraída de la publicación que lleva por título “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: un análisis estadístico”, preparada como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), por lo que puede diferir de los datos que figuran en el texto del presente documento.

Situación de los niños y las mujeres

1. La situación actual de los niños y las mujeres difiere de la descrita en la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.14) en los tres aspectos siguientes: el marcado aumento de la inestabilidad subregional, la epidemia de fiebre amarilla, y, en el plano económico, la declaración en diciembre de 2000 de que el país podría acogerse a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

2. Desde hace 10 años, Guinea ha estado sumida en la situación de inestabilidad que afecta a la subregión, que ha ocasionado la llegada al país de 800.000 refugiados procedentes de Sierra Leona, Liberia y Guinea-Bissau, lo que representa un aumento de los habitantes equivalente al 10% de la población autóctona. Aunque los refugiados de Guinea-Bissau han regresado gradualmente a su país, los provenientes de Sierra Leona y de Liberia se han quedado en Guinea, hasta el estallido de la crisis en septiembre de 2000, tras las incursiones armadas a lo largo de la frontera del sur. Miles de refugiados y de desplazados internos, en su mayoría mujeres y niños, se encontraron en los caminos o en la selva o fueron acogidos por familias en el interior del país. Desde enero hasta marzo de 2001 había cerca de 250.000 desplazados internos y 200.000 refugiados, privados casi por entero de cuidado, alimento y protección, debido a las dificultades de acceso de la asistencia humanitaria.

3. Esta agravación de la crisis ha contribuido a aumentar la vulnerabilidad de 150.000 personas que integran las comunidades de acogida, que han visto reducido su acceso a los servicios sociales básicos, de por sí insuficientes. Las pérdidas de las cosechas y del ganado, ya sea porque las poblaciones no han tenido tiempo para la recolección o porque las fuerzas agresoras han destruido o consumido los cultivos y animales, o se los han llevado, representan pérdidas de ingresos importantes para las familias afectadas y, por tanto, un riesgo de malnutrición para los niños. Ese riesgo se ve agravado por la pérdida de los medios de subsistencia habituales, especialmente en el caso de las mujeres. En el plano nacional se ha registrado una reducción considerable de las inversiones, el presupuesto de defensa ha aumentado en un 20%, en detrimento de los sectores sociales, y se ha observado una rápida degradación del medio ambiente. Se señalan también casos numerosos de violencia (especialmente contra las mujeres) y de conscripción de niños y adolescentes en las milicias de defensa civiles.

4. La epidemia de fiebre amarilla que se declaró en septiembre de 2000 se ha propagado a la mayoría de las prefecturas del país. Se han registrado cerca de 825 casos en 20 de las 33 prefecturas, con una tasa de letalidad del 30%. La falta de recursos del país y la escasez de vacunas en el mercado internacional no han permitido poner en marcha una estrategia de control eficaz de la epidemia.

Cooperación prestada en el marco del programa, 1997-2001

5. Para hacer frente a la crisis, el UNICEF revisó rápidamente su plan de acción ordinario para 2001, puso en marcha un plan de acción de emergencia y creó dos oficinas sobre el terreno para responder eficazmente a las necesidades de las poblaciones afectadas. En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y las organizaciones no gubernamentales, apoyó la creación o el fortalecimiento de servicios de salud, nutrición,

abastecimiento de agua y saneamiento, así como de protección, en las prefecturas de Forécariah, Kindia, Kissidougou, Faranah y Kankan donde se encontraba la mayor parte de las personas desplazadas. Esa intervención, a la cual han aportado fondos diversos donantes, entre ellos los Gobierno de Dinamarca y de Gran Bretaña y el Comité pro UNICEF del Japón, permitió iniciar una campaña de vacunación contra el sarampión destinada a 2 millones de niños y una campaña de tratamiento de 4.000 fuentes de agua potable; construir 40 pozos y 2.000 letrinas, e instalar y dotar 70 aulas de clase provisionales y 20 campos de juego para niños. Con estas medidas se redujeron los riesgos epidemiológicos y se logró mantener en las escuelas a 30.000 niños, a los que se impartió educación sobre la cultura de paz. Se llevaron a cabo campañas de divulgación dirigidas a las autoridades, las fuerzas de seguridad, los maestros, los dirigentes de los campamentos de refugiados y las comunidades para promover el respeto de los derechos y la lucha contra la violencia. El UNICEF ha apoyado al Ministerio de Asuntos Sociales y a las organizaciones no gubernamentales a fin de reforzar los servicios sociales y comunitarios existentes para identificar a los grupos vulnerables, prestarles atención psicosocial y facilitar la reunificación de las familias. También se han iniciado actividades de promoción y capacitación y se han ofrecido distintas opciones educativas para evitar el alistamiento de niños en las milicias. También se ha prestado apoyo para mejorar la capacidad de las entidades nacionales asociadas en lo relativo a la coordinación de la asistencia humanitaria.

6. Se ha movilizado la totalidad de los recursos aprobados por la Junta Ejecutiva para el ciclo 1997-2001. El examen de mitad de período indicó que se habían logrado resultados alentadores en materia de apoyo institucional, con la implantación de estrategias repetibles de menor costo que cuentan con la plena aceptación de las comunidades. Se señalaron también las deficiencias de la planificación nacional y de los sistemas estadísticos, la dispersión de las actividades, las divergencias persistentes entre los textos nacionales y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y las dificultades de la aplicación de estos dos instrumentos.

7. El UNICEF apoyó al Gobierno en la formulación de la política de salud pública, basada en el modelo de la Iniciativa de Bamako, lo que ha permitido ampliar rápidamente los servicios de atención primaria de la salud (el 100% de los 371 centros de salud existentes están en funcionamiento). Las actividades dirigidas a reducir la mortalidad materna en dos distritos demostró la eficacia de la atención obstétrica de urgencia, al conseguir una reducción de las defunciones de las madres del 12,2% en 1996 al 2,2% en 1999 en los casos de urgencia remitidos, lo que llevó a otros asociados externos a financiar actividades semejantes en 13 distritos. Mediante la asociación entre el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Rotary International se consiguió elevar la tasa de cobertura de la inmunización contra la poliomielitis a cerca del 100%; falta atender a las zonas en que el acceso se hace difícil debido a los conflictos. El apoyo del UNICEF ha permitido suministrar suplementos de vitamina A al 90% de los niños, institucionalizar la vigilancia comunitaria de la nutrición y reforzar la vigilancia del crecimiento en 200 centros de salud. Aplicando estrategias basadas en la supervisión y el mantenimiento comunitario del 35% de las fuentes de agua del país, el UNICEF demostró que la participación comunitaria permite mantener en funcionamiento permanente una proporción elevada de las fuentes (el 96%, en el proyecto). El UNICEF ha ayudado activamente a mantener el dinamismo en el

marco del Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y ha apoyado las actividades de prevención dirigidas a los adolescentes.

8. En lo que respecta a la educación básica, la labor de promoción, la asistencia técnica, la realización de encuestas y el apoyo prestado a las actividades que tienen un amplio efecto multiplicador, como la mejor selección de los temas para la capacitación de 3.000 maestros y asesores pedagógicos, han permitido influir en las estrategias escolares y, en particular, en la escolarización de las niñas. Estas medidas han contribuido a mejorar la tasa bruta de escolarización, que ascendió del 50% en 1997 al 57% en 2000, en tanto que la de las niñas se elevó del 36% en 1997 al 44% en 2000. El UNICEF respaldó el establecimiento de 150 centros “Nafa” (escuelas que ofrecen a los niños una segunda oportunidad) que han facilitado la escolarización de 6.000 menores, de los cuales un 95% son niñas; se ha obtenido la colaboración de otras entidades asociadas para difundir este enfoque innovador.

9. El UNICEF ha reforzado la capacidad de muchas organizaciones no gubernamentales nacionales que se ocupan de la protección de la infancia, facilitándoles la formación y los medios necesarios para la planificación y ejecución de sus actividades, así como la evaluación de los resultados. El programa de protección de la infancia ha abogado por la modificación del código penal y ha facilitado la formación de 250 magistrados, administradores del sistema penitenciario y asistentes sociales sobre la asistencia jurídica, lo que ha permitido modificar las políticas relativas a la situación de los niños en el medio penitenciario. El UNICEF ayudó a promover la aprobación de una ley por la que se prohíbe la mutilación genital de las mujeres y a agilizar el proceso de ratificación de la Convención de La Haya sobre la adopción internacional, así como del Convenio 182 y la Recomendación 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil. En colaboración con la organización no gubernamental Terres des Hommes se está aplicando una estrategia de intervención en favor de los niños que tienen conflictos con la justicia.

10. Mediante una activa labor de promoción se han dado a conocer más ampliamente los problemas de los niños en Guinea. En el marco del Movimiento Mundial en favor de la Infancia, el UNICEF apoyó la elaboración de un documento básico titulado “Visión del niño en Guinea en el siglo XXI” que sirve de guía para la formulación de estrategias sectoriales. También respaldó la creación de una Alianza Nacional para el niño en Guinea y el establecimiento de comités para la infancia en 38 prefecturas, que se encargan de vigilar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El apoyo de UNICEF a la Dependencia de Coordinación sobre las prácticas tradicionales que afectan la salud de las mujeres y los niños (Cellule de coordination sur les pratiques traditionnelles affectant la santé des femmes et des enfants (CPTAFE)) y sus campañas de sensibilización sobre la mutilación genital de la mujer ha contribuido a que se abandone esta práctica nefasta en muchas prefecturas.

Experiencia derivada de la cooperación anterior

11. Las enseñanzas derivadas de la cooperación anterior siguen siendo las que se señalaron en la nota sobre el país, a las que se agregan las derivadas de la respuesta a la reciente crisis humanitaria. El rápido agravamiento de la situación demostró que todos los organismos presentes en Guinea habían subestimado la magnitud de los riesgos humanitarios. No obstante, la pronta respuesta del UNICEF puso de relieve

la capacidad de sus programas de adaptarse eficazmente a la rápida evolución de la situación, lo que le ha merecido el reconocimiento del Gobierno y de los donantes.

Cooperación recomendada, 2002-2006

Recursos ordinarios: 11.966.000 dólares

Otros recursos: 15.750.000 dólares

Cooperación recomendada para el programa^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia del niño	3 115	5 650	8 765
Desarrollo del niño	2 800	4 600	7 400
Protección	1 496	2 000	3 496
Fomento de iniciativas comunitarias y supervisión y evaluación	1 620	3 500	5 120
Promoción y comunicaciones	1 435	–	1 435
Gastos intersectoriales	1 500	–	1 500
Total	11 966	15 750	27 716

^a El desglose de las estimaciones de gastos anuales figura en el cuadro 3.

Proceso de preparación del programa del país

12. En septiembre de 2000, varias entidades asociadas participaron en la formulación de la estrategia del programa para el período 2002-2006, bajo la dirección del Gobierno. En vista de los cambios derivados de la crisis que atraviesa el país, en abril se revisó el contenido del programa propuesto en la nota sobre el país, durante el examen preliminar realizado por el Gobierno y el UNICEF en el que participaron los asociados para el desarrollo y los organismos de asistencia humanitaria. En ese examen se recomendó que la respuesta a la emergencia se integrara en el programa como elemento estructural.

Fines y objetivos del programa del país

13. De conformidad con las disposiciones de los dos Convenios y en consonancia con los objetivos nacionales establecidos en la estrategia de reducción de la pobreza, el programa del país para el período 2002-2006 tiene como finalidad contribuir a la realización de los derechos de los niños y de las mujeres, reducir las disparidades entre hombres y mujeres y entre las regiones y proporcionar una asistencia humanitaria de alta calidad a las poblaciones de refugiados y desplazados. El programa contribuirá a los siguientes objetivos: a) reducir las tasas de mortalidad infantil de 98 a 70 por 1.000 nacidos vivos, de mortalidad infantil-juvenil de 177 a 140 por 1.000 nacidos vivos y de mortalidad derivada de la maternidad de 528 a 350 por

100.000 nacidos vivos; b) mejorar el desarrollo de los niños pequeños y la educación básica de calidad para todos, y c) reducir la propagación de la epidemia de VIH/SIDA y sus efectos en los niños, los adolescentes y las mujeres. De esta manera, el programa contribuirá a un buen comienzo en la vida y una educación básica adecuada a todos los niños residentes en Guinea y ayudará a crear condiciones propicias a la participación y el desarrollo de los adolescentes.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

14. El programa del país se inscribe dentro de los tres puntos principales que integran el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo de Guinea: el apoyo a las actividades de pacificación, seguridad y desarrollo de la subregión; la promoción de un marco nacional favorable al desarrollo humano sostenible, y el mejoramiento de la calidad de los servicios sociales básicos y del acceso a ellos. Estos tres puntos fundamentales están comprendidos a su vez en las prioridades para el desarrollo del país establecidas por el Gobierno en el documento marco “Guinea, visión 2010” y en el documento sobre la estrategia de reducción de la pobreza, a saber: la aceleración del crecimiento económico y la creación de mayores oportunidades de ingresos para los pobres; el desarrollo y el acceso equitativos a los servicios sociales, y el fortalecimiento de los recursos humanos y de la capacidad institucional.

15. En la formulación del programa del país se tuvieron en cuenta los resultados del examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, las prioridades del plan de mediano plazo y las metas del Movimiento Mundial en favor de la Infancia, así como las recomendaciones dirigidas expresamente a Guinea por el Comité de los Derechos del Niño. También se tienen en cuenta los efectos de la crisis que atraviesa el país y los riesgos derivados de la situación nacional y subregional. El programa tiene en cuenta asimismo las estrategias de los organismos de asistencia humanitaria a nivel nacional y regional. Se funda en seis estrategias prioritarias: a) responder eficazmente a la crisis y atender mejor a las necesidades de los desplazados internos; b) contribuir a la reducción de la mortalidad infantil y la mortalidad debida a la maternidad; c) cumplir una función de liderazgo en los programas para el desarrollo del niño; d) responder eficazmente a los nuevos problemas relativos a la protección de la infancia; e) cumplir una función activa en la participación comunitaria, y f) fortalecer la lucha contra el VIH/SIDA.

Estrategias del programa

16. Las estrategias del programa son esencialmente las que se describen en la nota sobre el país, pero su ejecución se basará en los seis principios operacionales siguientes: a) el fortalecimiento de las actividades de emergencia para atender a las necesidades de las poblaciones afectadas por la agudización de la crisis y la reubicación de la mayor parte de los refugiados en el interior del país; b) la ejecución de las actividades a lo largo de un período de cinco años para evitar los efectos desestabilizadores que podrían provocar las poblaciones desplazadas tras la retirada de los grupos involucrados en la emergencia; c) la asignación de prioridad a las actividades de socorro en los dos primeros años; d) el equilibrio entre las actividades para responder a las necesidades específicas de las distintas poblaciones que han sido afectadas por el conflicto y de las que no lo han sido; e) la flexibilidad y adaptación a la evolución de la crisis (ya sea que se agrave o que mejore) teniendo en cuenta en mayor

grado la complejidad de las crisis del país y de la subregión y aprovechando eficazmente el apoyo del UNICEF; y f) la complementariedad con los organismos del sistema de las Naciones Unidas en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), con los asociados para el desarrollo y las organizaciones no gubernamentales, en lo concerniente a la planificación, la selección de las poblaciones beneficiarias y la asignación de recursos.

17. El programa del país beneficiará a 1.561.000 personas (el 22% de la población total). Tendrá alcance nacional en lo que se refiere a las medidas de fortalecimiento institucional, de promoción, de inmunización y de suministro de micronutrientes, y un alcance que se limitará a una zona de concentración en siete prefecturas (Forécariah, Kindia, Kissidougou, Faranah, Kankan, Kouroussa y Dabola) y 20 barrios de Conakry para la prestación de servicios. La zona de concentración se ha seleccionado entre las zonas que han recibido al mayor número de desplazados y refugiados y que han sido señaladas como las más pobres en el mapa nacional de localización de la pobreza. El programa engloba cinco programas: supervivencia del niño; desarrollo del niño; protección; desarrollo comunitario, supervisión y evaluación; y promoción y comunicaciones, los dos últimos con carácter intersectorial. Los programas comprenden un elemento de asistencia humanitaria de emergencia y un componente de lucha contra el VIH/SIDA.

18. El programa de supervivencia del niño ayudará a ampliar el acceso a la atención básica de la salud, a mejorar el estado nutricional de los niños, los adolescentes y las mujeres y a mejorar la capacidad de las familias y las comunidades para el cuidado de la salud. Los tres proyectos que lo integran se han concebido con el fin de hacer frente en forma complementaria a los problemas de salud de las comunidades, en asociación con los programas de desarrollo y de protección del niño. El programa proporcionará asistencia a las organizaciones no gubernamentales y al sistema de salud pública nacional para prestar servicios adecuados de atención médica a las poblaciones de refugiados y de personas desplazadas.

19. El proyecto de atención adecuada de la salud y ampliación del acceso a esos servicios se ejecutará con la colaboración de la OMS, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), la Unión Europea, la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Su propósito es aumentar el rendimiento del sistema de salud pública mejorando su administración en los distritos, con especial atención a la gestión integrada de servicios de salud adecuados a un costo razonable, lo que permitirá ampliar más rápidamente el alcance del sistema de salud. A nivel nacional, el proyecto apoyará el programa ampliado de vacunación, que se utilizará como base para la promoción del sector de la salud y la lucha contra el paludismo y el VIH/SIDA. En la zona de concentración prestará apoyo a siete distritos sanitarios, dotando de equipo básico a los servicios (incluidos los servicios de atención obstétrica), proporcionando capacitación a los cuadros directivos y contribuyendo al funcionamiento de los servicios sanitarios dirigidos a las poblaciones vulnerables que no tienen acceso a las estructuras actuales del servicio de salud.

20. El proyecto de nutrición está dirigido a reducir las tasas de malnutrición y las carencias de micronutrientes. Para hacer frente concretamente a los riesgos nutricionales derivados de la crisis actual, apoyará la ampliación de las actividades de nutrición a nivel de las comunidades, para lo cual dotará de equipo a 300 nuevos sistemas de información de base comunitaria, suministrará micronutrientes, capacitará a

los trabajadores de la salud y ayudará a sufragar los gastos de funcionamiento y supervisión de los servicios encargados de reducir las carencias de micronutrientes y de promover la lactancia materna. Estas medidas se integrarán a las del proyecto de desarrollo del niño en la primera infancia.

21. El proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento en la zona en que se concentrarán las actividades del programa contribuirá a mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento, proporcionando equipo moderno para las fuentes de agua y prestando apoyo a los mecanismos locales (comités de gestión) encargados del buen funcionamiento del equipo instalado. El proyecto ayudará a aumentar la disponibilidad de letrinas higiénicas de tipo SanPlat, beneficiando a 100.000 miembros de la población local y desplazados internos, así como a difundir las prácticas de higiene por medio de campañas nacionales de sensibilización.

22. Desarrollo del niño. Este programa, que contribuirá al desarrollo holístico del niño, comprende dos proyectos complementarios destinados a atender al desarrollo del niño con arreglo a su ciclo biológico.

23. El proyecto de desarrollo del niño en la primera infancia, apoyado por el programa de supervivencia del niño, en colaboración con el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y organizaciones no gubernamentales como Enfants réfugiés du monde, ayudará a formular y aplicar una estrategia multisectorial e integrada de desarrollo del niño en la primera infancia. El proyecto prestará apoyo al Ministerio de Asuntos Sociales y de la Niñez para desarrollar y aplicar ese enfoque y coordinar las diferentes actividades sectoriales dirigidas a los niños en su primera infancia. El UNICEF apoyará la capacitación y asegurará el suministro de material pedagógico y recreativo para las delegaciones de prefecturas, las ONG y 100 centros comunitarios en 80 comunidades rurales y campamentos de refugiados.

24. El proyecto de educación básica, que contará con la colaboración del Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el PMA, contribuirá a la formulación de políticas y estrategias nacionales dirigidas a aumentar la tasa de escolarización y mejorar la calidad de la enseñanza. El proyecto proporcionará asistencia técnica y logística para evaluar y adaptar los métodos y contenidos de los programas de los sistemas de educación básica académica y no académica. Se prestará apoyo a la introducción de enfoques orientados a aumentar la asistencia y la retención escolar y la participación de los niños en el aprendizaje (las escuelas amigas de los niños, los comedores escolares, la sanidad escolar, la lucha contra el VIH/SIDA, la educación relativa a los derechos del niño y en favor de una cultura de paz, la participación de los padres y la adaptación de los horarios y calendarios escolares). En la zona abarcada por el proyecto se proporcionará apoyo material para lograr que 50.000 niños tengan acceso a una educación básica de calidad y que disminuyan las diferencias entre los sexos, apoyando las campañas de movilización social y facilitando a los maestros readiestramiento y equipo. El proyecto apoyará la creación de 425 centros de educación no académica para menores de 8 a 18 años y la apertura de 200 centros de alfabetización funcional para 20.000 mujeres ocupadas en actividades que generan ingresos. Se intensificará el apoyo y la promoción para que el UNICEF desempeñe una función rectora en la provisión de educación de calidad a los niños refugiados, sobre la base de un memorando de entendimiento local negociado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

25. Protección. Este programa contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los niños y las mujeres que necesitan medidas especiales de protección. Se ampliará el alcance y la variedad de esas actividades en consonancia con el aumento significativo de las necesidades generadas por la crisis. La aplicación de este programa estará estrechamente vinculada al programa de desarrollo del niño.

26. El proyecto de apoyo a la formulación de políticas y estrategias de protección propugnará ante el Gobierno y la sociedad civil la necesidad de acelerar la revisión de la legislación nacional relativa a la protección de los derechos de los niños y las mujeres a fin de ajustarla a las disposiciones de las convenciones y los convenios internacionales ratificados por Guinea. Se apoyará el establecimiento de un sistema de reunión de información sobre los niños y las mujeres que necesitan protección. En colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el proyecto prestará apoyo al Ministerio de Descentralización para restablecer la inscripción de los nacimientos en el registro civil. Se brindará apoyo logístico y metodológico a los diversos comités nacionales de Guinea encargados de la vigilancia y protección de los derechos del niño para que reactiven sus filiales locales y de prefecturas y las conviertan en instrumentos eficientes de la aplicación de las convenciones.

27. El proyecto dirigido a ampliar el acceso de los niños y las mujeres que necesitan protección especial a servicios sociales básicos de calidad permitirá que 20.000 niños (menores que tienen problemas con la justicia, niños sometidos a explotación, niños que viven en la calle y niños afectados por los conflictos armados) obtengan acceso a los servicios sociales de salud, educación y asistencia psicosocial. El proyecto apoyará las actividades de investigación, reintegración a la familia, y rehabilitación social y profesional de los niños separados, en un marco de colaboración entre los países. Apoyará también a las ONG que luchan contra las prácticas nefastas, el tráfico de niños, el trabajo infantil y los matrimonios precoces. Se apoyarán los esfuerzos por desmovilizar, rehabilitar y reintegrar a los niños soldados y a los jóvenes miembros de los comités civiles de defensa, mediante actividades educativas y de capacitación socioprofesional y proporcionándoles oportunidades de empleo. En colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el ACNUR, el proyecto apoyará la capacitación de 30.000 agentes sociales interesados (asistentes sociales, personal de seguridad, jueces, inspectores laborales, maestros, y directivos de ONG) en aspectos de la Convención sobre los Derechos del Niño y del derecho internacional humanitario a fin de reforzar la protección jurídica de los niños y las mujeres desplazados. Se dará apoyo a las ONG en la prestación de asistencia psicosocial a los niños y las mujeres desplazados y refugiados. Este proyecto, junto con otros programas, realizará actividades de protección contra la violencia y contra los riesgos de embarazos no deseados y del VIH/SIDA.

28. Fomento de las iniciativas comunitarias y de supervisión y evaluación. Este programa constituirá el núcleo del programa de Guinea ya que, por sus estrategias y carácter multisectorial, es el elemento integrador de los proyectos del programa de cooperación, a los que prestará apoyo metodológico en lo relativo a la potenciación de las comunidades y su participación en el desarrollo local.

29. El proyecto de apoyo a las iniciativas comunitarias ayudará a hacer efectiva la aplicación de la política nacional de descentralización y participación comunitaria. El UNICEF apoyará al Ministerio de Ordenación Territorial y Descentralización para que aumente la capacidad técnica y logística de los equipos de las prefecturas de

atender a los comités de desarrollo rural y las comunidades locales. El proyecto prestará apoyo a esas entidades en la planificación y gestión de los planes locales de desarrollo. Esto permitirá ampliar en el plano nacional el proceso de participación de las comunidades y permitirá también que el departamento técnico responsable aplique esos planes de desarrollo locales en otras zonas del país. El proyecto ayudará a impulsar las actividades de generación de ingresos de las poblaciones locales, así como de los desplazados y refugiados. Se reforzará la capacidad de las comunidades para hacer frente a los riesgos derivados de nuevos problemas como la propagación del VIH/SIDA y los actos de violencia. Para ello, el proyecto, con el apoyo de los demás programas, ejecutará en las subprefecturas un plan estratégico intersectorial de lucha contra el VIH/SIDA, integrando los componentes de salud (transmisión del virus de madre a hijo, atención terapéutica), educación (jóvenes, centros escolares) y participación.

30. El proyecto de supervisión y evaluación del programa y de la situación de los niños y las mujeres contribuirá a aumentar la capacidad de las instituciones encargadas de seguir de cerca la aplicación de las dos Convenciones. El proyecto prestará apoyo: a) a los servicios centrales y descentralizados que presta la Secretaría de Estado encargada del plan en lo que respecta a la formulación, gestión y evaluación de las políticas sociales y la reunión y el procesamiento de datos estadísticos sociales; b) a los estudios y las evaluaciones destinados a determinar los efectos del programa en los niños y las mujeres, y c) al Ministerio de Ordenación Territorial y Descentralización en la coordinación de la ayuda humanitaria. El proyecto seguirá de cerca los resultados del programa del país.

31. Promoción y comunicación. Este programa procura movilizar a los dirigentes, los medios de información, los niños, las familias, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de desarrollo, creando una alianza para promover las Convenciones y su aplicación, así como los cambios de comportamiento, en el marco del Movimiento Mundial en favor de la Infancia y la estrategia “Diga sí por los niños”.

32. El proyecto de promoción de la aplicación de las Convenciones ayudará a propugnar su aplicación y a movilizar los recursos necesarios para ello. Se apoyarán las iniciativas que realizan en esa esfera 40 entidades asociadas y 100 centros comunitarios en pro de los derechos del niño, aumentando su capacidad en materia de técnicas de comunicación y proporcionándoles los medios necesarios para su funcionamiento. El proyecto prestará apoyo a las ONG de jóvenes para que participen más activamente en la planificación y ejecución de los programas que les conciernen. Se documentarán las actividades del programa y se garantizará la difusión de información. Se pondrá en práctica una estrategia para movilizar otros recursos necesarios para la ejecución del programa.

33. El proyecto de comunicación en apoyo de los programas contribuirá, sobre la base de un plan integrado de comunicación, a que la población adopte comportamientos y actitudes propicios a la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño y de la mujer, especialmente en lo que respecta a la higiene, el VIH/SIDA, la escolarización de las niñas y la mutilación genital femenina.

34. El programa del país comprenderá una partida para gastos intersectoriales que servirá para sufragar los gastos de personal y de funcionamiento. Los fondos previstos por la Junta Ejecutiva permitirán financiar las actividades de desarrollo, de preparación para situaciones de emergencia, y de reasentamiento de las personas

desplazadas. Las actividades relativas a las situaciones de emergencia se financiarán con cargo a los recursos que obtenga la oficina como resultado de sus llamamientos.

Supervisión y evaluación

35. Las repercusiones de las actividades que lleva a cabo el programa para mejorar la situación de los niños y las mujeres se conocerán por medio de un proceso de supervisión en que se combinarán la evaluación de la eficacia de las estrategias empleadas y el logro de los objetivos del programa y de sus proyectos. Los administradores del UNICEF y sus homólogos nacionales actualizarán periódicamente el Plan integral de supervisión y evaluación y se organizarán encuestas y misiones sobre el terreno para seguir de cerca los progresos de los proyectos y los efectos del programa del país. Los datos se reunirán por medio de los sistemas de información existentes en las esferas de la salud y la educación y de evaluaciones y estudios. Los datos se reunirán periódicamente y estarán desglosados por sexo, edad, región y nivel administrativo. Los principales indicadores que se emplearán serán: las tasas de mortalidad infantil, infantil-juvenil y materna; la tasa de acceso a los servicios de salud pública; las tasas de malnutrición; la tasa de mortalidad materna entre los casos remitidos a servicios obstétricos de emergencia; las tasas de inmunización; el porcentaje de la población que consume sal yodada; la prevalencia del VIH/SIDA; las tasas brutas y netas de escolarización; el número de niños reincorporados al sistema educativo; el porcentaje de la población con acceso a fuentes de agua modernas y que consume agua potable; el porcentaje de niños menores de 12 años que trabaja, y el número de niños afectados por los conflictos armados y reincorporados a la sociedad. Las evaluaciones previstas para el ciclo abarcarán el trabajo infantil, la escolarización de las niñas, la atención del niño en la primera infancia, la participación de las comunidades y los efectos adversos de la crisis en los niños y las mujeres.

Colaboración con otros asociados

36. Con el fin de asegurar la utilización eficaz de los recursos que se movilicen, la sostenibilidad de las actividades y la posibilidad de repetirlas, el UNICEF ha iniciado un proceso de coordinación con los asociados en cuanto a la complementariedad de las actividades y el intercambio de experiencias. El hecho de que haya una superposición parcial de la zona en que se concentran las actividades del programa y la zona de intervención conjunta del MANUD permitirá lograr una mayor complementariedad y una convergencia más amplia de los medios y las ventajas comparativas de los distintos organismos. El programa, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, apoyará el proceso de descentralización y fortalecimiento institucional. Conjuntamente con el Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entidades de cooperación de Francia y el Organismo de Cooperación Técnica de Alemania, se asegurará la complementariedad en los sectores de la salud, la educación básica y no académica, la atención en la primera infancia y la lucha contra el VIH/SIDA. Se colaborará con el Organismo Francés de Desarrollo en los sectores del abastecimiento de agua y el saneamiento y con las ONG en el ámbito de la protección. Se fortalecerán las alianzas con el PMA, el ACNUR, el CICR y las ONG (Centro internacional de investigaciones, Médicos sin Fronteras) que se ocupan de la asistencia humanitaria.

Administración del programa

37. Las modalidades de administración del programa permitirán que en todos los niveles los beneficiarios que intervienen en la ejecución participen en la determinación de las necesidades y en la elaboración de planes de acción y la movilización de los recursos de las entidades homólogas. En el plano nacional, cada programa sectorial será coordinado por un comité directivo responsable de elaborar los planes de acción anuales, obtener los recursos y vigilar la ejecución de dichos planes. La Secretaría de Estado para la cooperación estará encargada de coordinar la labor de los comités directivos y preparará los exámenes y las evaluaciones con miras a verificar la compatibilidad entre las prioridades nacionales y las actividades que se lleven a cabo, así como la complementariedad entre éstas y las de otros organismos. Teniendo en cuenta el aumento de las actividades provocado por la situación de emergencia, la oficina de Kissidougou, establecida durante la crisis, seguirá funcionando y apoyando la ejecución del programa en el nivel local. El equipo de gestión de la oficina se basará en el plan de gestión anual para evaluar la utilización de los recursos que se movilicen para la ejecución del programa.

Cuadro 1
Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres

País: Guinea

	<i>(1999 y años anteriores)</i>		<i>Clasificación del país según el UNICEF</i>		
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)	175	(2000)	TMM5 muy alta		
Tasa de mortalidad infantil (TMI)	112	(2000)	TMI muy alta		
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	490	(1999)	PNB bajo		
Población total (en millones)	7,4	(1999)			
Principales indicadores de supervivencia y desarrollo del niño					
		<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>
Nacimientos	(en miles)	198	243	278	365
Defunciones de niños menores de 1 año	(en miles)	39	43	40	41
Defunciones de niños menores de 5 años	(en miles)	68	73	67	64
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)		345	300	240	175
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (por cada 1.000 nacidos vivos)		197	175	145	112
			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Niños menores de 5 años con peso inferior al normal (porcentaje basado en el peso según la edad, 1991/1999)	Casos moderados y graves			26*	23
	Casos graves			9*	5
Niños con bajo peso al nacer (porcentaje, 1996)				..	13
Niños que llegan al 5º grado de enseñanza primaria (porcentaje, 1990/1997)				59	78
Indicadores de nutrición					
			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de lactancia materna exclusiva (<4 meses) (porcentaje, 1996/1999)				52	12
Tasa de alimentación complementaria en tiempo oportuno (de 6 a 9 meses) (porcentaje, 1999)				..	28
Tasas de lactancia continuada (de 20 a 23 meses) (porcentaje, 1996/1999)				15	73
Casos de emaciación (de 0 a 59 meses) (porcentaje, 1991/1999)				12*	9
Casos de retraso en el crecimiento (de 0 a 59 meses) (porcentaje, 1991/1999)				32*	26
Cobertura de suplementos de vitamina A (de 6 a 59 meses) (porcentaje, 1999)				..	100
Consumo de sal yodada en el hogar (porcentaje, 1999)				..	12
Indicadores de salud					
			<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de utilización de TRO (porcentaje, 1999)				..	40
Inmunización rutinaria del PAI financiada por el Gobierno (porcentaje, 1999)				..	21
Población con acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 1990/2000)	Total			45	48
	Urbana/rural			72/36	72/36
Población con acceso a servicios de saneamiento adecuados (porcentaje, 1990/2000)	Total			55	58
	Urbana/rural			94/41	94/41
Partos atendidos por personal capacitado (porcentaje, 1992/1999)				31	35
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 1980)				670	..

<i>Inmunización</i>		1981	1985	1990	1995	1999
Niños de 1 año (porcentaje) inmunizados contra:	Tuberculosis	4	18	50	78	72
	Difteria/tos ferina/tétanos	..	15	17	54	46
	Poliomielitis	..	16	18	54	44
	Sarampión	15	29	35	61	52
Mujeres embarazadas (porcentaje) inmunizadas contra:	Tétanos	5	5	21	65	59

Indicadores de educación		Hacia 1990	Datos más recientes
Tasa de matrícula primaria (bruta/neta) (porcentaje, 1993/1997-1998)	Total	42/37	58/39
	Masculina	..	68/49
	Femenina	..	40/30
Tasa de matrícula secundaria (bruta/neta) (porcentaje, 1993/1997)	Total	12/..	14/..
	Masculina	..	20/..
	Femenina	..	7/..
Tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) (porcentaje, 1990/2000)	Total	31	41
	Masculina/femenina	45/18	55/27
Receptores de radio/televisión (por cada 1.000 habitantes, 1990/1997)		42/7	49/12

Indicadores demográficos		1970	1980	1990	1999	2000
Población total	(en miles)	3 900	4 689	6 139	8 021	8 154
Población de 0 a 18 años	(en miles)	2 013	2 426	3 194	4 092	4 145
Población de 0 a 5 años	(en miles)	727	897	1 107	1 427	1 448
Población urbana (porcentaje del total)		13,8	18,2	24,1	29,5	29,9
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	37	40	43	47	48
	Masculina	36	39	43	47	47
	Femenina	37	40	44	48	48
Tasa de fecundidad total		7,0	7,0	6,6	6,1	6,1
Tasa bruta de natalidad (por cada 1.000 habitantes)		51	52	45	45	45
Tasa bruta de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)		28	25	20	18	18

		Hacia 1990	Datos más recientes
Tasa de utilización de anticonceptivos (porcentaje, 1992-1993/1999)			2,0 6,0
Tasa anual de crecimiento de la población (porcentaje, 1970-1990/1990-1999)	Total		1,9 2,7
	Urbana		5,0 5,2

Indicadores económicos		Hacia 1990	Datos más recientes
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (porcentaje, 1965-1980/1990-1999)			1,3 2,0
Tasa de inflación (porcentaje, 1965-1980/1990-1998)			3 7
Población con ingresos inferiores a 1 dólar por día (porcentaje, 1990-1999)			.. 26
Participación en los ingresos de los hogares (porcentaje, 1994)	20% más alto/40% más bajo	..	47/17
Gastos públicos (porcentaje del total de gastos, 1987)	Salud/educación	3**/11**	..
	Defensa	29**	..
Gastos de los hogares (porcentaje del total de gastos)	Salud/educación
Asistencia oficial para el desarrollo (1990/1998)	En millones de dólares EE.UU.	274	359
	En porcentaje del PNB	10	10
Servicio de la deuda como porcentaje de la exportación de bienes y servicios (1990/1997)		17	19

* De 3 a 59 meses de edad.

** Datos de la oficina del UNICEF en el país.

Cuadro 2
Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1997-2001^a
 (En miles de dólares EE.UU.)

País: Guinea
Última aprobación de la Junta: 2000
Recursos ordinarios: 10.301.000 dólares

Sectores/esferas del programa	Suministros y equipo (gastos reales)		Subsidios de capacitación (gastos reales)		Personal de proyectos (gastos reales)		Otros gastos en efectivo (gastos reales)		Recursos ordinarios ^b		Otros recursos		Total (RO + OR)	
	RO ^b	OR	RO ^b	OR	RO ^b	OR	RO ^b	OR	Gastos reales	Gastos previstos ^c	Gastos reales	Gastos previstos ^d	Gastos reales	Gastos previstos
Salud y nutrición	1 126	1 960	49	177	851	359	1 063	1 340	3 089	3 517	3 836	2 615	6 925	6 132
Abastecimiento de agua y saneamiento	633	221	50	55	101	80	433	431	1 217	1 614	787	1 715	2 004	3 329
Educación básica para todos	119	584	56	115	147	162	274	717	596	1 376	1 610	1 960	2 206	3 336
Comunicación y promoción	78	29	1	0	54	0	355	109	488	933	138	735	626	1 668
Apoyo al desarrollo humano	126	33	22	28	152	0	375	226	675	1 224	287	1 145	962	2 369
Gastos intersectoriales/Apoyo al programa	715	0	2	0	858	0	917	105	2 492	1 637	822	0	3 314	1 637
Total general	2 797	2 827	180	375	2 163	601	3 417	2 928	8 557	10 301	7 480	8 170	16 037	18 471

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

^a Los gastos reales comprenden gastos registrados hasta el 21 de mayo de 2001.

^b Los gastos reales efectuados con cargo a los recursos ordinarios comprenden las asignaciones provenientes de fondos mundiales.

^c Incluyen recursos ordinarios adicionales por un monto de 2.701.000 dólares (E/ICEF/2000/P/L.19) para 2001.

^d Incluye la suma de 134.000 dólares financiada con cargo a otros recursos.

Cuadro 3
Gastos anuales previstos
País: Guinea
Ciclo de programación: 2002-2006

<i>Programa</i>	<i>Fuente de financiación</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Total</i>
Supervivencia del niño	RO	615 000	625 000	625 000	625 000	625 000	3 115 000
	OR	1 098 000	1 188 000	1 188 000	1 088 000	1 088 000	5 650 000
	Total	1 713 000	1 813 000	1 813 000	1 713 000	1 713 000	8 765 000
Protección	RO	300 000	299 000	299 000	299 000	299 000	1 496 000
	OR	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	2 000 000
	Total	700 000	699 000	699 000	699 000	699 000	3 496 000
Desarrollo del niño	RO	560 000	560 000	560 000	560 000	560 000	2 800 000
	OR	920 000	920 000	920 000	920 000	920 000	4 600 000
	Total	1 480 000	1 480 000	1 480 000	1 480 000	1 480 000	7 400 000
Fomento de iniciativas comunitarias y supervisión y evaluación	RO	300 000	330 000	330 000	330 000	330 000	1 620 000
	OR	700 000	700 000	700 000	700 000	700 000	3 500 000
	Total	1 000 000	1 030 000	1 030 000	1 030 000	1 030 000	5 120 000
Promoción y comunicación	RO	315 000	280 000	280 000	280 000	280 000	1 435 000
	OR						
	Total	315 000	280 000	280 000	280 000	280 000	1 435 000
Gastos intersectoriales	RO	300 000	300 000	300 000	300 000	300 000	1 500 000
	OR						
	Total	300 000	300 000	300 000	300 000	300 000	1 500 000
Total, presupuesto del programa	RO	2 390 000	2 394 000	2 394 000	2 394 000	2 394 000	11 966 000
	OR	3 118 000	3 208 000	3 208 000	3 108 000	3 108 000	15 750 000
	Total	5 508 000	5 602 000	5 602 000	5 502 000	5 502 000	27 716 000
Total, presupuesto de apoyo		949 877	1 022 117	994 080	1 034 452	1 055 426	5 055 952
Total general		6 457 877	6 624 117	6 596 080	6 536 452	6 557 426	32 771 952

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

Cuadro 4
Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Guinea
Programa: 2002-2006

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa		Puestos ^a							Gastos de personal ^b						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Locat	Total
Recursos ordinarios																
Supervivencia del niño	3 115 000		3 115 000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	790 044	157 569	947 613
Protección	1 496 000		1 496 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	183 566	183 566
Desarrollo del niño	2 800 000		2 800 000	0	0	0	1	0	0	1	0	2	3	790 044	67 618	857 662
Fomento de iniciativas comunitarias y supervisión y evaluación	1 620 000		1 620 000	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	255 594	255 594
Promoción y comunicación	1 435 000		1 435 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	401 810	141 945	543 755
Gastos intersectoriales	1 500 000		1 500 000	0	0	0	0	1	0	1	3	5	9	700 193	468 659	1 168 852
Total RO	11 966 000		11 966 000	0	0	0	2	1	0	3	8	11	22	2 682 091	1 274 951	3 957 042
Otros recursos																
Supervivencia del niño	5 650 000		5 650 000	0	0	0	1	0	0	1	2	6	9	790 044	403 502	1 193 546
Protección	2 000 000		2 000 000	0	0	0	1	0	0	1	1	0	2	790 044	94 309	884 353
Desarrollo del niño	4 600 000		4 600 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	115 948	115 948
Fomento de iniciativas comunitarias y supervisión y evaluación	3 500 000		3 500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total OR	15 750 000		15 750 000	0	0	0	2	0	0	2	4	6	12	1 580 088	613 759	2 193 847
Total RO + OR	11 966 000	15 750 000	27 716 000	0	0	0	4	1	0	5	12	17	34	4 262 179	1 888 710	6 150 889

Sección/esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa			Puestos ^a										Gastos de personal ^b			
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total	
Presupuesto de apoyo	Gastos operacionales	1 983, 850															
	Dotación de personal			0	0	1	1	1	0	3	3	8	14	2 410 766	661 336	3 072 102	
	Total general (RO + OR + PA)			0	0	1	5	2	0	8	15	25	48	6 672 945 2 550 046	9 222 991		
	Número de puestos y gastos de personal																
	Ciclo del programa actual																
	Al concluir el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa)																
										6	12	23	41				
										8	15	25	48	6 672 945 2 550 046	9 222 991		

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

COI = funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional.

CON = funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional.

SG = funcionarios del cuadro de servicios generales.

PA = presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, sirve de apoyo al programa del país en su conjunto.

^b No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.